Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/4

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 001/2024

PROVEEDOR: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
CONTRATO N°: Contrato Principal INC 058/2023
FRENTE: ■ Administración Central ■ Fábrica Villeta ■ Fábrica Vallemí

A los 17 días del mes de enero del año 2024, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción del Servicio, a entera conformidad, según al siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del Servicio	Informe del Servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de Ejecución del Servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
-	1	**Seguro de Automóviles, Equipos de Cantera y Maquinarias (Vallemi-Villeta-Adm. Central)** La Póliza deberá cubrir los daños que podrán sufrir u ocasionar los vehículos por: -Incendio, vuelco, choque, colisión o contacto con personas, vehículos u otros cuerpos. -Robo en la vía pública con o sin chofer y en garaje. -Manejo de terceros. -Daños causados por tumulto o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres. -Responsabilidad Civil 200 veces.	Se adjunta Memorandum DCBP N° 012/2024-17/01/2024 (Informe)	Vigente por 10 (diez) meses desde el 06/12/2023 hasta el 06/10/2024

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente
Aclaración: MARCELINO RIOS M.

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Lic. Rose Mary Martínez
Sub Gte. de Contabilidad
INC

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Lic. Luis A. Ayala D.
Gerente Financiero
I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N°751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo